

Documentación a presentar

- El Proyecto se deberá cargar a través de oficina virtual del IADEP (formulario de solicitud). Debe complementarse con aquella información que considere relevante para el proyecto.

Personas humanas

- Flujo de fondos con los elementos objetivos que fundamenten los ingresos y costos proyectados.
- Facturas pro-formas y/o presupuestos de las inversiones a realizar: insumos, materiales y/o herramientas a adquirir.
- Constancia de domicilio real del emprendedor y el emprendimiento. (servicio/ constancia policial/sistema registral AFIP/contrato de alquiler)
- Constitución de domicilio legal y electrónico a efectos de las obligaciones del crédito y notificaciones.
- Fotocopia del DNI del titular
- Constancia CBU
- Copias de la constancia de inscripción en la Dirección General de Rentas (Ingresos Brutos)
- Habilitaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, en caso de corresponder ó nota compromiso para la gestión de las habilitaciones firmada por el solicitante.
- Inscripción en el Registro Provincial de Emprendedores de la provincia del Neuquén.
- Para aquellas solicitudes que requieran garantía personal de un tercero, los últimos dos recibos de sueldo del garante y constancia de domicilio.

Personas Jurídicas

- Flujo de fondos con los elementos objetivos que fundamenten los ingresos y costos proyectados.
- Facturas pro-formas y/o presupuestos de las inversiones a realizar: insumos, materiales y/o herramientas a adquirir.
- Fotocopia de DNI del representante de la sociedad.
- Poderes Otorgados por Escribano Público en caso de corresponder

- Constancia de Domicilio del emprendimiento.
- Constitución de domicilio legal y electrónico a efectos de las obligaciones del crédito y notificaciones.
- Copia simple del Estatuto vigente, contrato social o instrumento equivalente, con sus respectivas modificaciones
- Copia simple de última/s Acta/s de Asamblea y/o Directorio donde conste el nombramiento de las autoridades y/o representante legal y la vigencia del mandato.
- Constancia de CBU de la sociedad.
- Copias de la constancia de inscripción en la Dirección General de Rentas (Ingresos Brutos) y habilitaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, en caso de corresponder ó nota compromiso para la gestión de las habilitaciones firmada por el solicitante.
- Inscripción en el Registro Provincial de Emprendedores de la provincia del Neuquén.
- Para aquellas solicitudes que requieran garantía personal de un tercero, los últimos dos recibos de sueldo del garante y constancia de domicilio.

Documentación de garantías reales (solo para aquellos créditos con se garanticen mediante prenda o hipoteca)

- Proporcionar copia de la documentación respaldatoria de las garantías ofrecidas:
 - i. Para el caso de bienes inmuebles se debe presentar escritura inscripta del inmueble en copia autenticada;
 - ii. Para vehículos se debe presentar copia del título de propiedad e Informe de dominio (deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Automotor); El vehículo debe estar radicado dentro de la Provincia de Neuquén.
 - iii. Para el caso de equipamiento, maquinaria existente u otros bienes registrables, debe presentar factura de compra o documentación que acredite la existencia de los mismos, e informe de dominio en caso de corresponder.
- Informe de dominio del bien inmueble ofrecido en garantía cuando el mismo se encuentre fuera de la provincia de Neuquén (Deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Inmueble).

- Información de parcela o Certificado Catastral del inmueble (Deberá gestionarlo en la Dirección Provincial de Catastro previamente a la constitución de la hipoteca, **no en esta instancia**)
- Cuando los bienes sean de propiedad de terceros deberá acompañarse copia de DNI del titular y constancia de domicilio.
- Éste Organismo podrá enviar a tasar los bienes ofrecidos en garantía cuando lo considere necesario, en tal caso los gastos de tasación serán descontados en el primer desembolso del crédito.
- El aforo que se requiere para la presente línea de créditos es del 100%.

En caso de ofrezcan como garantías sobre los bienes a adquirir, el IADEP podrá, en función del análisis de sujeto de crédito, requerir refuerzos de garantías.

En todos los casos se evaluará técnicamente la documentación por personal del organismo, solicitando la información adicional necesaria en caso de corresponder.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS SUJETOS DE CRÉDITOS:

- 1) Personas humanas o jurídicas, que desarrollen actividad económica en la Provincia de Neuquén.
- 2) Los mismos deberán tener buen comportamiento crediticio (Informe Veraz, situación ante el IADEP, situación en otros organismos públicos de financiamiento)
- 3) No deberán registrar inhibiciones personales inscriptas y no figure en el Registro Provincial de deudores Alimentarios Morosos.
- 4) Contar con las inscripciones en AFIP y en la DPR (Rentas Provincia) y las habilitaciones correspondientes a la actividad o firmar nota compromiso para la gestión de las inscripciones y/o habilitaciones.